

MENDOZA, **7 NOV 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17238/17 caratulado: "Dirección de Carreras de Diseño. FAD. Solicita reconocimiento como espacio curricular optativo/electivo "Seminario MADERA+Mendoza". Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que este evento contó con el Aval Académico de esta Facultad mediante resolución N° 13/17-C.D.

Que es conveniente acreditar a los alumnos el Seminario denominado "**Workshop Madera]+[Mendoza 2017**" como espacio curricular optativo/electivo con una carga horaria de 50 horas, en el Ciclo de Formación Profesional de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial, ya que el mismo permite no sólo trabajar articuladamente entre las dos carreras sino además potencia la integración y el aprendizaje colaborativo altamente práctico para los alumnos, docentes, egresados y empresas de Mendoza.

La opinión favorable de la Dirección de Alumnos y de Secretaría Académica, respecto de otorgar reconocimiento a dicho seminario.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 19 de setiembre de 2017,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Seminario denominado "**Workshop Madera]+[Mendoza 2017**" como Materia Optativo/Electivo para las carreras de Diseño Gráfico e Industrial, cuyo cursado llevó a cabo en el mes de marzo del corriente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**292**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. **CARLOS BRAJA**  
DECANO